

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$16.6757 M.N. (dieciséis pesos con seis mil setecientos cincuenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 4 de diciembre de 2015.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3300 y 3.4350 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat S.A.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2015.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2015.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26650
Argelia	Dinar	0.00920
Argentina	Peso	0.10320
Australia	Dólar	0.72440
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belize	Dólar	0.50130
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14480
Brasil	Real	0.25640
Canadá	Dólar	0.75090
Chile	Peso	0.00141
China	Yuan Continental	0.15632
China*	Yuan Extracontinental	0.15570
Colombia	Peso (2)	0.31784
Corea del Sur	Won (2)	0.86363
Costa Rica	Colón	0.00188
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.14160

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.12770
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01507
Fidji	Dólar	0.46480
Filipinas	Peso	0.02119
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.50500
Guatemala	Quetzal	0.13130
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04610
Hong Kong	Dólar	0.12899
Hungría	Florín	0.00340
India	Rupia	0.01504
Indonesia	Rupia (2)	0.07223
Irak	Dinar	0.00083
Israel	Shekel	0.25818
Jamaica	Dólar	0.00840
Japón	Yen	0.00811
Kenia	Chelín	0.00980
Kuwait	Dinar	3.28160
Malasia	Ringgit	0.23510
Marruecos	Dirham	0.09930
Nicaragua	Córdoba	0.03600
Nigeria	Naira	0.00503
Noruega	Corona	0.11510
Nueva Zelanda	Dólar	0.65880
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.17600
Perú	Nuevo Sol	0.29626
Polonia	Zloty	0.24760
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.03908
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.06902
Rep. Dominicana	Peso	0.02200
Rumania	Leu	0.23700
Singapur	Dólar	0.70880
Suecia	Corona	0.11452
Suiza	Franco	0.97260
Tailandia	Baht	0.02792

Taiwan	Nuevo Dólar	0.03064
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15780
Turquía	Lira	0.34332
Ucrania	Hryvnia	0.04170
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.05640
Uruguay	Peso	0.03380
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04444

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.- BANCO DE MÉXICO.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.